

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“Concurso de Recetas NESTLÉ LA LECHERA en Directo al Paladar”

NESTLÉ ESPAÑA, S.A. (en adelante, NESTLE) con domicilio fiscal Avda. Países Catalanes 25-51, apartado de correos 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, organiza la promoción de leche condensada LA LECHERA con SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064 a través de su Blog “Directo al paladar” www.directoalpaladar.com (en adelante blog), con arreglo a las siguientes bases:

1. PERIODO DE VIGENCIA, AMBITO DE APLICACIÓN Y LEGITIMACION PARA PARTICIPAR

La promoción se inicia el 31 de octubre 2012 y finalizará el 31 de diciembre 2012.

Podrán participar exclusivamente los mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con las siguientes bases y la política de privacidad del mismo. Quedan excluidos de participar los empleados de NESTLE, y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la promoción.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

NESTLE propone a los usuarios del Blog que envíen una receta que haya sido elaborada con cualquiera de las variedades de leche condensada LA LECHERA. Una vez el usuario finalice el plato, debe enviar la receta, incluyendo los ingredientes, la forma de preparación y las cantidades usadas, junto con la foto de la misma, siendo imprescindible que en la foto aparezca el envase de la leche condensada LA LECHERA.

En la fotografía que se presente a concurso no puede aparecer ninguna persona física identificable, o utilizar productos, de las mismas categorías que comercialice NESTLÉ, bajo marcas que no sean del Grupo NESTLÉ.

El usuario deberá durante el periodo de vigencia de la promoción subir su receta en <http://www.directoalpaladar.com/recetaslalechera> cumplimentando correctamente con todos los datos que ahí se piden.

La publicación de la receta en los términos indicados, comportará la participación automática en la promoción, siendo requisito previo ser usuario

registrado en el blog de Directo al Paladar o disponer de la posibilidad de dejar comentarios en los posts del mismo, así como haber cumplimentado correctamente los datos de registro requeridos al subir una receta.

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales de Directo al Paladar. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

NESTLE se reserva el derecho a retirar de la participación en la promoción, aquellas recetas y fotografías que no cumplan con las condiciones y bases del concurso.

3. PREMIOS

Cada mes de campaña se designará un ganador de:

- A.- Ganador de 1.000 euros a la mejor receta según jurado.
- B.- Ganador de 1.000 euros a la receta más votada por los usuarios.

4. ELECCION DE LOS GANADORES DE 1.000 EUROS A LA MEJOR RECETA SEGÚN JURADO

El jurado de la promoción **Concurso de Recetas NESTLÉ LA LECHERA en Directo al Paladar** estará compuesto por miembros de Nestlé España S.A.

Los criterios del Jurado para la elección de la mejor receta son; grado de novedad, peso de la leche condensada LA LECHERA dentro de los ingredientes necesarios para la elaboración, aspecto y apetitividad de la fotografía.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción a partir del día después de su elección de cada mes y en el plazo máximo de tres semanas.

- Las recetas que subidas del 31 de octubre 2012 al 30 de noviembre 2012 entraran en el concurso de noviembre, y se elegirá el ganador el 10 de diciembre de 2012. La publicación del ganador será a partir del 11 de diciembre de 2012 a través del propio blog.
- Las recetas que subidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre 2012

entraran en el concurso de diciembre, y se elegirá el ganador el 7 de enero de 2013. La publicación del ganador será a partir del 8 de enero de 2013 a través del propio blog.

5. ELECCION DE LOS GANADORES DE 1.000 euros a la receta más votada por los usuarios.

La receta más votada por los usuarios será aquella que mayor número de votos reciba según su ficha en <http://www.directoalpaladar.com/especial/recetaslalechera/> y que a juicio de la organización no haya indicios de irregularidades. En caso de empate y más de una receta tengan el mismo número de votos, el jurado anteriormente descrito seleccionará un ganador a su criterio entre las recetas empatadas.

La votación se lleva a cabo clickando en el botón "vota esta receta" de la página de la promoción o de cada una de las recetas. Solo se permite un voto por receta a cada usuario. Sólo los usuarios registrados en Directo al Paladar pueden votar.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

En caso de empate el jurado Nestlé decidirá quién es el ganador.

6. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 48h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media y Nestlé se reservan el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación del premio.

El premio será enviado al ganador por Nestlé en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de tres semanas desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, Nestlé España S.A. no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

7. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DEL CONCURSO

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Nestlé excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Nestlé se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

8. RETENCIÓN FISCAL

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados para el desarrollo de las actividades de Nestlé España S.A.

serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción “Concurso de Recetas NESTLÉ LA LECHERA en Directo al Paladar” a fin de incorporar sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIALMEDIA S.L.

Asimismo, según las condiciones anteriormente descritas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “Reglamento”), le informamos de que sus datos de carácter personal podrán ser tratados por Nestlé España, S.A. con la finalidad de gestionar el envío de su premio en la Promoción “Concurso de Recetas NESTLÉ LA LECHERA en Directo al Paladar” en caso de resultar ganador de dicha promoción.

10. ACEPTACIÓN BASES

La participación, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases por su remitente.